



Documento de Pliegos

Número de Expediente **23/T/20/OB/DI/A/0015**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-10-2020 a las 16:04 horas.



Obra de implantación de hemodinamia en el Hospital Doctor José Molina Orosa de Lanzarote

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 610.683,79 EUR.
- **Importe** 653.431,66 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 610.683,79 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
 - 6 Mes(es)
 - **Observaciones:** El plazo máximo de ejecución de las obras será de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo de las mismas.
- **Clasificación CPV**
 - 45215100 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con la salud.
- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas**
- **DOC TECNI ARQUITECTURA.zip**
- **DOC TECNI ING.zip**
- **Resumen de presupuesto obra conjunta.pdf**
- **Tipo de Contrato** Obras
- **Subtipo** Construcción
- **Lugar de ejecución** ES70 Canarias HOSPITAL DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA DE LANZAROTE Arrecife

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto simplificado
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : Sí
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Detalle de la Licitación:**
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=1iY6KJarSWrnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Dirección del Servicio Canario de Salud**
- **Tipo de Administración** Comunidad Autónoma
- **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>
- **Perfil del Contratante**
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=1XKauQFe2cEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Avda. Juan XXIII, 17
- (35004) Las Palmas de Gran Canaria España
- ES70

Contacto

- **Teléfono** 928118923
- **Correo Electrónico**
contratodir.scs@gobiernodecanarias.org

Proveedor de Pliegos

→ Dirección del Servicio Canario de Salud

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 03/11/2020 a las 10:00

Dirección Postal

→ Avda. Juan XXIII, 17
→ (35004) Las Palmas de Gran Canaria España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:icdgrree.scs@gobiernodecanarias.org)
icdgrree.scs@gobiernodecanarias.org

Recepción de Ofertas

→ Dirección del Servicio Canario de Salud

Dirección Postal

→ Avda. Juan XXIII, 17
→ (35004) Las Palmas de Gran Canaria España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:icdgrree.scs@gobiernodecanarias.org)
icdgrree.scs@gobiernodecanarias.org

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/11/2020 a las 10:00
→ Observaciones: Deberá tenerse en cuenta que el horario establecido en la plataforma está referido al horario peninsular.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de las proposiciones presentadas por las licitadoras

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 09/11/2020 a las 10:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Dirección del Servicio Canario de Salud

Dirección Postal

→ Avda. Juan XXIII, 17
→ (35004) Las Palmas de Gran Canaria España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:icdgrree.scs@gobiernodecanarias.org)
icdgrree.scs@gobiernodecanarias.org

Lugar

→ DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS ECONÓMICOS

Dirección Postal

→ Avda. Juan XXIII, 3ª planta
→ (35004) Las Palmas de Gran Canaria España

Tipo de Acto : Público

→ [Condiciones para la asistencia](#) : Deberá tenerse en cuenta que el horario establecido en la plataforma está referido al horario peninsular.

Subasta electrónica

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Obra de implantación de hemodinamia en el Hospital Doctor José Molina Orosa de Lanzarote

→ Valor estimado del contrato 610.683,79 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 653.431,66 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 610.683,79 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45215100 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con la salud.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo máximo de ejecución de las obras será de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo de las mismas.

→ Lugar de ejecución

→ HOSPITAL DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA DE LANZAROTE

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ Crta. Arrecife-San Bartolomé, Km 1, 3

→ (35500) Arrecife España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Será obligación de la persona contratista el respeto a la normativa vigente en materia de protección de datos.

→ Consideraciones de tipo social - El incumplimiento de las obligaciones derivadas de las condiciones especiales de ejecución del contrato, consideradas como obligaciones es esenciales, podrá dar lugar a la imposición de penalidades, a la prohibición de contratar de los empresarios o empresarias o a la resolución del contrato.

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Referente al convenio colectivo de aplicación, Relativa al mantenimiento de la plantilla, Referente a los salarios, Relativas a la subrogación

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Dado que el plazo previsto de ejecución de las obras ha sido estimado en 6 meses, en la presente contratación no habrá revisión de precios.

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Descripción de Programas de Financiación Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, dentro del Eje 9, Prioridad de inversión 9.a, Objetivo específico 9.7.1.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 7 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ C4-3-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

→ J2-3-De ventilación, calefacción y climatización.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 18,2 del presente pliego.
- No prohibición para contratar - No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Técnicos o unidades técnicas - 1. El contratista deberá adscribir obligatoriamente y formando parte de su propia plantilla, bien por pertenecer a la misma o bien mediante contratación particular para esta obra a los siguientes profesionales. Con dedicación parcial . Jefe de obras, a una persona con titulación en Arquitectura, Arquitectura Técnica o grado equivalente. . Jefe de instalaciones, a una persona con titulación en Ingeniería Industrial, Ingeniería Técnica Industrial o grado equivalente. Con dedicación exclusiva . Encargado de obra, El contratista deberá adscribir obligatoriamente a un encargado de obra, persona sin cualificación académica específica con sobrada experiencia en este puesto, responsable directo de la ejecución material del proyecto que sirve de puente entre el jefe de obra y los operarios. Entendiéndose por sobrada experiencia el haber sido encargado de obra en obras de edificación de importe igual o superior a la que se licita al menos en 2 ocasiones Sin dedicación exclusiva . Responsable en Seguridad y Salud, El contratista deberá adscribir a un técnico, con la titulación habilitante y experiencia necesaria como responsable de seguridad y salud. Este cargo podrá ser desempeñado por el jefe de obra o podrá ser desarrollado por una empresa especializada en Coordinación de Seguridad y Salud en Obras. Entendiéndose por experiencia necesaria el haber sido Coordinador de Seguridad y salud en obras de edificación de importe igual o superior a la que se licita en al menos 1 ocasión.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Al margen de acreditar la solvencia técnica en la forma establecida en la cláusula 4.3, las personas licitadoras deberán comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales suficientes para ejecutar el contrato.
- Otros - a) Relación de las obras similares ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avaladas por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Se entenderá justificado este requisito si el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución es igual o superior al 70 % de la anualidad media del presente contrato . b) Títulos académicos y profesionales del responsable o responsables de las obras y de control de calidad. Este requisito se entenderá acreditado siempre que tenga adscrito al menos uno de los siguientes técnicos Un Ingeniero Industrial, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Arquitecto. Un Arquitecto Técnico o Aparejador. Un Ingeniero Técnico de Obras Públicas . A los efectos previstos en el párrafo anterior, los certificados de inscripción expedidos por los órganos competentes de la llevanza de las listas oficiales de personas empresarias autorizadas para contratar de los Estados miembros de la Unión Europea a favor de su propio empresariado o las certificaciones emitidas por organismos de certificación competentes que respondan a las normas europeas de certificación, constituirán una presunción de aptitud en los términos reseñados en el artículo 97.1 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - a) Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de la presentación de sus últimas cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- **Sobre ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura de las proposiciones presentadas por las licitadoras
- **Descripción** En dicho archivo se incluirá la oferta, redactada según modelo anexo I al presente pliego y demás documentación estipulada en la cláusula 15 del PCAP

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1. Relación prudencia baja de la oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 55
 - Expresión de evaluación : $Yx = -ax^2 + bx$
- 2. Incremento de la penalidad por cada día natural de retraso
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : $Y = (a/(xb)) + 20$
- 3. Relación prudencia/presupuesto control de calidad
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : $Yx = -ax^2 + bx$
- 4. Favorecer la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : $Y = ((T-A)/T) \times p$
- 5. Incremento del plazo de garantía
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Expresión de evaluación : $Y = 5x/a$

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Podrán subcontratar con terceros, que no estén inhabilitados para contratar de acuerdo con el ordenamiento jurídico, o incurso en algunas de las causas de prohibición para contratar con las AA. PP. artículo 71 de la LCSP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No